



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/161/2023, recibido el once de abril de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----
- III. Análisis, discusión y determinación de los oficios número TES/162/2023, recibido el once de abril de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, 380/C/2023, recibido el trece de abril del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número 0383/C/2023, recibido el trece de abril de dos mil veintitrés, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número CONATRIB/090/2023, recibido vía correo electrónico, signado por el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. -----

ASISTENTES: -----

Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del -----

Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - Presente-----

**Maestro Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del** -----

**Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** Presente -----

**Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante** -----

**del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** Presente-----

**Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante** -----

**del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** Presente-----

**Licenciado Rey David González González, integrante** -----

**del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.** Presente-----

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo:** le informo Presidenta que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

**En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio CJET/CA/35/2023, recibido el diecisiete de abril del año en curso, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración e integrante de este Cuerpo Colegiado, el escrito recibido el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, signado por la Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridí y Alcocer y el escrito signado por el servidor público adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado, recibido el dieciocho de abril de dos mil veintitrés. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



**ACUERDO II/28/2023. Oficio número TES/161/2023, recibido el once de abril de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el Tesorero del Poder Judicial del Estado, remite información financiera y presupuestal del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 101, 101 Bis, fracción III, y 104 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

Aprobar el estado que guarda el Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés.

Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO III/28/2023. Oficios número TES/162/2023, recibido el once de abril de dos mil veintitrés, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, 380/C/2023, recibido el trece de abril del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. -----**

Dada cuenta con los oficios de referencia, relacionados con la información financiera y presupuestal correspondiente a la cuenta pública del primer trimestre, comprendido de los meses de enero, febrero y marzo del año dos mil veintitrés, así como las observaciones que presenta el Contralor del Poder Judicial del Estado, y en este acto, con las observaciones presentadas por la Presidenta de la Comisión de Administración de este Cuerpo colegiado, mediante oficio número CJET/CA/40/2023; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 62, 65

Bis, 69, 77 y 80, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, 31, inciso a), 46, 47, 83, fracción IV, y 84, fracción VII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido de la información financiera y presupuestal de la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, remitida por la Tesorería, correspondiente al primer trimestre del periodo comprendido de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veintitrés, consistente en balance general (Estado de situación financiera), estado de actividades del periodo y acumulado, estado presupuestario de ingresos y egresos del periodo y del acumulado, estado de cambios en la situación financiera, balanza de comprobación, estado de flujo de efectivo y estado de variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio; así como los informes que emiten la Contraloría del Poder Judicial del Estado y la Presidenta de la Comisión de Administración de este Órgano Colegiado, respecto de las observaciones derivadas de la revisión a la información financiera y presupuestal que integra la cuenta pública del primer trimestre del año dos mil veintitrés.
2. Autorizar la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2023, y remitirla al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su análisis y aprobación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que lleve a cabo la solventación a las observaciones que se precisan en los oficios 380/C/2023 y CJET/CA/40/2023, de cuenta y emita una respuesta al respecto, tanto a la Contraloría del Poder Judicial del



EXTRAORDINARIA

Estado, como a la Comisión de Administración de este Órgano Colegiado.

Comuníquese el presente acuerdo al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración a la Presidenta de la Comisión de Administración de este Cuerpo Colegiado. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO IV/28/2023. Oficio número 0383/C/2023, recibido el trece de abril de dos mil veintitrés, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado.** -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, al que se adjunta el Avance al Primer Trimestre del Programa Operativo Anual de Recursos Fiscales Estatales, así como del Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, ambos correspondientes al ejercicio dos mil veintitrés; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 80, fracción XII, 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 12 Apartado A, numeral V, inciso J), de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipio, 61, 101, 101 Bis y 106 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado, determina:

1. Por cuanto hace al Avance del Programa Operativo Anual relativo a participaciones estatales, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, este Órgano Colegiado toma conocimiento del mismo, lo hace suyo y ordena su remisión al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para revisión y aprobación, como parte de la cuenta pública.
2. Con relación al avance del Programa Operativo Anual relativo al Fondo Auxiliar para la Impartición de Justicia, correspondiente al primer trimestre del ejercicio dos mil veintitrés, se aprueba y a su

vez se ordena su remisión al Tesorero del Poder Judicial del Estado,  
para los efectos legales a que haya lugar.

Comuníquese esta determinación al Contralor y Tesorero del Poder  
Judicial para su conocimiento y seguimiento, así como al Pleno del  
Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO V/28/2023. Oficio número CONATRIB/090/2023,  
recibido vía correo electrónico, signado por el Magistrado Rafael Guerra  
Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de  
Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, A.C. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, el  
Magistrado Rafael Guerra Álvarez, Presidente de la Comisión Nacional  
de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos,  
A.C., hace del conocimiento que, se ha tenido a bien considerar a este  
Poder Judicial para la celebración de la Cuarta Asamblea Ordinaria  
CONATRIB 2023, que se tiene programada se lleve a cabo los días  
dieciséis y diecisiete de noviembre del año en curso, fecha que puede  
variar de acuerdo a las actividades de la Comisión; al respecto,  
tomando en consideración la distinción que el Presidente de la Comisión  
Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos  
Mexicanos, ha realizado para que el Tribunal Superior de Justicia del  
Estado de Tlaxcala, sea sede de la Cuarta Asamblea Plenaria Ordinaria  
CONATRIB 2023, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 de la Ley Orgánica del  
Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar a la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de  
Justicia la realización de la Cuarta Asamblea Plenaria  
Ordinaria CONATRIB 2023, a realizarse los días 16 y 17 de



EXTRAORDINARIA

noviembre del año en curso, o los días que tengan a bien programar, para la realización de dicho evento.

3. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, prevea el presupuesto necesario para la organización y realización de la Asamblea antes citada.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial para su conocimiento y seguimiento, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su superior conocimiento, en vía de reiteración a la Magistrada Presidenta de este Cuerpo Colegiado para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ADENDUM**

**ACUERDO VI/28/2023. Oficio CJET/CA/35/2023, recibido el diecisiete de abril del año en curso, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración e integrante de este Cuerpo Colegiado. - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Consejera Violeta Fernández Vázquez, en su calidad de ponente, remite el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expediente de responsabilidad administrativa número 10/2022, para su análisis y determinación; al respecto, una vez analizado y discutido el proyecto de resolución mencionado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 3, fracción IV, 202 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y 30 fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Aprobar el proyecto de resolución definitiva, dictado en el expedientillo de responsabilidad administrativa número 10/2022; ordenándose engrosar al expediente en cita para el seguimiento respectivo.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración a la Consejera Ponente, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VII/28/2023. Escrito recibido el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Jueza del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - -**

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, solicita se le autorice ausentarse de sus labores jurisdiccionales los días veinticuatro y veinticinco de abril del año en curso, haciendo la precisión que para el día veinticinco solo será por la mañana, pues a las dieciséis horas tiene una audiencia programada; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 37 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos y sus Municipios, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta,
2. Autorizar a la Licenciada Rossana Rubio Marchetti, Juez del Tribunal de Enjuiciamiento del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, el permiso solicitado, para ausentarse de sus labores jurisdiccionales los días veinticuatro y veinticinco de abril del año en curso, debiéndose incorporar a las dieciséis horas de esta última fecha para atender la audiencia referida en su escrito de cuenta.

Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a los administradores de las Casas de Justicia de los Distritos Judiciales de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes, al



EXTRAORDINARIA

Magistrado Presidente de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, así como a la peticionaria, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

**ACUERDO VIII/28/2023. Escrito recibido el dieciocho de abril de dos mil veintitrés, signado por el servidor público adscrito al Consejo de la Judicatura del Estado. - - - - -**

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual, el servidor público que nos ocupa, solicita se autorice el pago de los gastos médicos que fueron entregados en la Tesorería del Poder Judicial del Estado, registrados en el área de gasto médico de dicha tesorería, con los folios número 0792 y 0793, derivado a que, por diversas cuestiones de carácter personal, las facturas por dicho concepto, fueron proporcionadas en la fecha de su presentación; al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 de la Constitución Federal, 85 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura; y 23 de los Lineamientos para el Otorgamiento del Servicio de Salud del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala 2022, se determina:

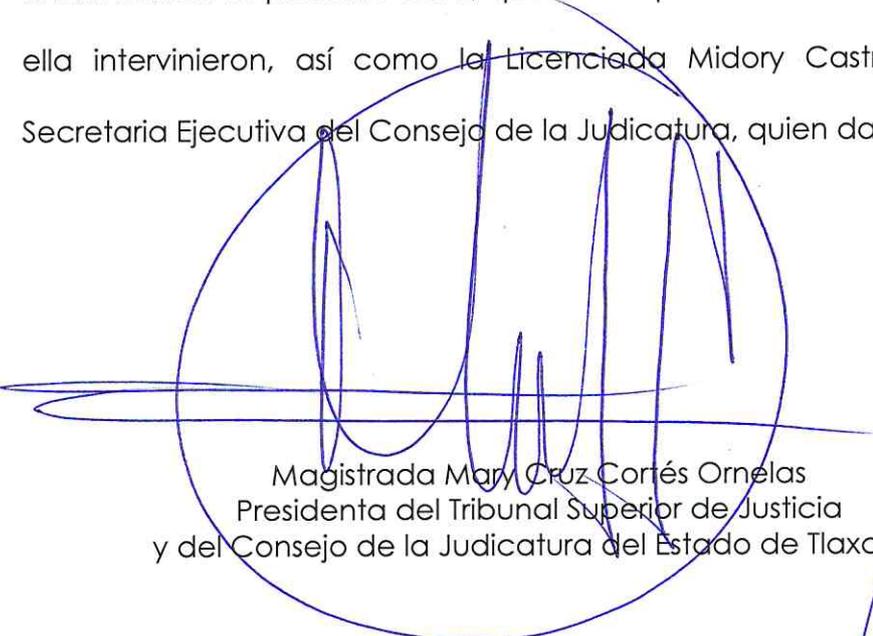
Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, dar el trámite respectivo a los gastos médicos del servidor público que nos ocupa, registrado con los folios 0792 y 0793, de los del área de gasto médico de la Tesorería del Poder Judicial del Estado y realizar el pago respectivo, en términos de los lineamientos en cita.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales correspondientes, así como al servidor público peticionario, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO**

**POR MAYORÍA DE VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO REY**

**DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

Al no haber otro asunto y siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos de este día se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.



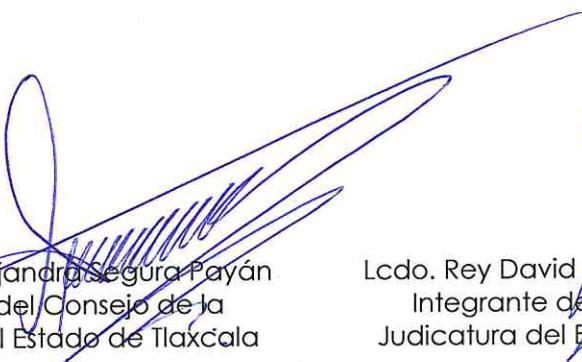
Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala



Mtro. Víctor Hugo Corichi Méndez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Violeta Fernández Vázquez  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcda. Edith Alejandra Segura Payán  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Midory Castro Bañuelos

Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.